



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**  
**Informe de Pasantía**

**La web del Parlamento uruguayo (2016)**  
Análisis de su contenido según las directrices de la  
Unión Interparlamentaria

**Sandra Alexandroff**  
Tutora: Daniela Vairo

**2016**

Dedicado a ti Marco, ese “fueguito de todos los colores” que ilumina mi camino día a día. Te amo.

## Índice

Introducción.....	3
1. Aproximación al objeto de estudio .....	4
2. Antecedentes .....	5
3. Directrices .....	7
4. Análisis de la web actual del Parlamento uruguayo (2016) de acuerdo con las directrices de la UIP (2009).....	10
5. Conclusiones .....	13
6. Referencias bibliográficas.....	14
7. ANEXO.....	16
INFORME ADMINISTRATIVO .....	29
8. ANEXO I .....	35
9. ANEXO II .....	52

## Introducción

El objeto de estudio de este trabajo final de pasantía es el análisis de la página web del Parlamento uruguayo en relación con lo que plantean las Directrices para sitios web parlamentarios de la Unión Interparlamentaria y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a través del Centro Global para TIC en los Parlamentos (2009)<sup>1</sup>.

El tema se enmarca dentro de un nuevo paradigma que comenzó a desarrollarse en el último tercio del siglo XX: la *Sociedad de la Información*, que Manuel Castells resume muy bien:

*una revolución tecnológica centrada en torno a la información que transformó nuestro modo de pensar, producir, consumir, gestionar, comunicar, vivir, morir, hacer la guerra y hacer el amor (...) una cultura de la virtualidad real, construida en torno a un universo audiovisual cada vez más interactivo que ha calado las representaciones mentales y la comunicación de todos los habitantes del planeta ... un espacio y un tiempo que se han transformado ya que el espacio de los 'flujos' domina al espacio de los lugares y el tiempo atemporal sustituye al tiempo del reloj de la era industrial (Castells, 1998: 25).*

Una parte fundamental en el desarrollo de este nuevo paradigma lo ocupan las TIC<sup>2</sup>, que son tecnologías vinculadas a la microelectrónica, informática (hardware y software), telecomunicaciones, optoelectrónica (microprocesadores, semiconductores, fibra óptica), que permiten el procesamiento y acumulación de enormes cantidades de información y al mismo tiempo su rápida distribución a través de las redes de comunicación o Internet. Estos dispositivos electrónicos se comunican entre sí, creando sistemas de información en red basados en un protocolo en común, lo que ha llevado a su extensión a casi todo el mundo (Cobo, 2009: 305). Por tanto, las TIC, como elemento esencial de la *Sociedad de la Información*, habilitan la capacidad universal de acceder y contribuir a la información, a la creación de ideas y a la formación del conocimiento.

---

<sup>1</sup> Disponible en <http://www.ipu.org/PDF/publications/web-s.pdf>

<sup>2</sup> TIC significa Tecnología de la Información y Comunicación.

El desarrollo de estas tecnologías, especialmente Internet, ha tenido dos impactos en las Ciencias Sociales: como herramientas de investigación que posibilitan nuevas formas de recolección análisis y difusión de información (la llamada *e-research*) (Henriquez, 2002; Borgman, 2005) y como objetos de investigación en sí mismas (Frick, 2004).

En lo que respecta a la Ciencia Política, en la década de los ochenta con los procesos de modernización del Estado se comienza a utilizar tecnología y nace así el término *gobierno electrónico*. A fines de esa década, cuando los procesos de modernización se centran en la noción de gobernabilidad y se pone el acento en la legitimidad y transparencia de las instituciones, surge la idea de *democracia electrónica*. La comunicación y la participación se volvieron cuestiones importantes y se empieza a pensar en proyectos -algunos a través de las nuevas tecnologías- que apuntan a acercar a los ciudadanos y el Estado (Frick, 2004). En consecuencia, dentro del concepto de democracia electrónica, empiezan a utilizarse las nociones de *participación electrónica* y *voto electrónico*.

Este nuevo campo de investigación está muy vinculado a los problemas que aborda la Ciencia Política ya que los desarrollos electrónicos no hacen más que reflejar en un nuevo espacio y en un nuevo medio, temas clásicos de esta disciplina como la participación ciudadana y la democracia (Frick, 2006).

## 1. Aproximación al objeto de estudio

Como ya fue señalado anteriormente, las TIC se han vuelto una herramienta potente de comunicación y coordinación, que son utilizadas por diferentes actores políticos e instituciones tanto públicas como privadas. Estas tecnologías tienen el potencial de reconfigurar las formas en que se organiza y ejerce el poder y redimensionar los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los representantes, funcionarios y ciudadanos articulan sus intereses e inciden en el proceso de toma de decisiones (Frick, 2004) Así surge el concepto de gobernanza electrónica que hace alusión al uso de estas nuevas tecnologías en los procesos de gobierno y a sus efectos en el funcionamiento del sistema político. Este término tiene implícito el concepto de gobierno electrónico o digital, que se relaciona con el uso de TIC en la

gestión interna de instituciones del Estado y portales del Gobierno en los que los ciudadanos pueden obtener información sobre servicios públicos y órganos del Estado – estructura organizativa, compras, funcionarios, sueldos, presupuestos - y hacer trámites en línea. El gobierno electrónico también implica la interconexión de los distintos órganos estatales, lo que posibilitaría una mejor gestión y coordinación interinstitucional, además de un componente interactivo que permita que los ciudadanos realicen preguntas, expresen sugerencias y participen incluso en foros de discusión (De Giorgi, 2004:6-7).

El gobierno electrónico, y dentro de él, el parlamento virtual, puede ser diseñado según dos dimensiones distintas: *e-servicios* y *e-democracia*. En el enfoque de *e-servicios*, las TIC son una herramienta fundamental en la modernización de la administración pública y en la mejora de la prestación de servicios del Estado y por lo general se considera al ciudadano como un cliente, como un consumidor de servicios (De Giorgi, 2004: 9). Por su parte, la dimensión *e-democracia* refiere a la transparencia de la gestión pública y a diversos grados de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

El estudio de la página web del Parlamento se enmarca dentro del concepto de gobierno electrónico y hace referencia al uso de aplicaciones TIC a nivel de ese organismo, especialmente Internet. Estas tendrían como objetivo el mejorar la gestión interna y el aumento de la comunicación entre el Parlamento y los ciudadanos, brindando información de manera fácil y rápida y abriendo canales de participación ciudadana en la gestión parlamentaria. Por tanto, su análisis arroja luz en cuanto a la dimensión de la *e-democracia*, en términos de transparencia y participación ciudadana.

## 2. Antecedentes

Sobre este asunto existen diversos estudios académicos. En este sentido, en Frick (2004) se hace referencia a la utilización de las TIC en las instituciones representativas en América Latina, para lo cual se aplicó el índice de evaluación de utilización de nuevas tecnologías para la democracia, desarrollado por la Universidad de Ginebra y el Instituto Universitario Europeo (Trechsel et al., 2003: 10). Se trata de un índice con 76 variables divididas en 4 dimensiones: provisión de información

(información general), interactividad bilateral (posibilidades que brinda el sitio para los usuarios), interactividad multilateral (éxito alcanzado en la generación de espacios en línea) y amabilidad con el usuario o facilidad de acceso y navegación y atractivo del sitio. Sus conclusiones fueron que para 2004 había una incipiente presencia en línea de las instituciones de representación de la región. El punto más común eran las instancias de información y opinión de los ciudadanos y solo en casos excepcionales se apuntaba a fortalecer la transparencia del proceso político o al aumento de la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Por otra parte, De Giorgi (2004) aborda el tema del Parlamento virtual en el Uruguay y analiza si tal como estaba concebido era una herramienta para el fortalecimiento de la democracia. Después de hacer un recorrido minucioso de las pestañas de la web del Parlamento uruguayo concluye que la digitalización ha implicado avances en cuanto al acceso a un volumen de información que antes no estaba disponible en ese formato. Sin embargo, "no se accede fácilmente a la información publicada en la Web si no se tiene un conocimiento de la gestión parlamentaria y prácticamente no hay posibilidades para la participación política del ciudadano" (De Giorgi, 2004: 46). Se constata falta de voluntad política y desconocimiento en las posibilidades que ofrecen las TIC en el sentido de que no solo ayudan a una mejor gestión sino que también pueden ser una herramienta importante en cuanto a la transparencia, la rendición de cuentas y el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Más acá en el tiempo, Alcántara Sáez y García Moreno (2013) publican "*¿Parlamentos abiertos? Análisis comparado de la probidad y la transparencia de los Parlamentos en América Latina*"<sup>3</sup> en el que se cotejan las acciones que se han tomado respecto a estos dos aspectos en las instituciones de la región. En este análisis se toman en cuenta las leyes de acceso a la información vigente así como los códigos de ética/conducta, las comisiones de ética y las páginas web parlamentarias, intentando comprobar si en ellas se cumple con lo establecido en las normas y en los estándares internacionales. En las conclusiones surge que ha habido avances en esta materia en los países de la región, pero desiguales. Un elemento común es la queja de las

---

<sup>3</sup> Raúl Vaquero Pulido (2016) señala que el término Parlamento Abierto alude a aquel que reconoce el derecho de acceso de los ciudadanos a la información parlamentaria, que informa sobre su actividad de manera transparente, en formatos abiertos y entendibles por la ciudadanía y escucha activamente lo que ésta demanda

organizaciones de la sociedad civil que manifiestan que hay un aumento de mecanismos de transparencia pero la información brindada por los Parlamentos no siempre es adecuada para la rendición de cuentas, ya que suele estar incompleta, en formatos difíciles de entender y procesar y no está actualizada (Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, 2010). Por otra parte, hay escasez de datos en cuanto al ejercicio del gasto de los legisladores, al trabajo en comisiones y lo relativo al personal de los congresos. Ello lleva a que las normas y la práctica efectiva en materia de transparencia legislativa, no siempre coincidan (Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, 2010; Ungar Bleier, 2010).

### 3. Directrices

Las directrices elaboradas por la Unión Interparlamentaria apuntan a dar recomendaciones prácticas que faciliten la tarea de planificar y supervisar los sitios web. Estas recomendaciones tuvieron una primera versión en el año 2000 pero dado los avances tecnológicos y la creación de normativa de acceso a la información pública, en 2009 se hizo una revisión que es la que se presenta en este documento.

En la década del 90 se empiezan a generalizar los sitios web parlamentarios, en los que se ofrecía información básica sobre la historia, funciones y sobre los parlamentarios. Luego se empiezan a incluir copias de los textos oficiales de proyectos de ley, las actas de los debates así como copias de documentos de las comisiones. Más adelante aparecen sitios web interactivos, para lo cual fue preciso agregar herramientas para fomentar la comunicación bidireccional entre los parlamentarios y los ciudadanos. También fue necesario mejorar los métodos de acceso a los sitios web con motores de búsqueda, para encontrar intervenciones y documentos específicos. Al mismo tiempo, se incorporaron servicios de alerta que permiten recibir notificaciones sobre la introducción y los cambios realizados en los proyectos de ley y en las actividades e intervenciones de los legisladores. Además, se han extendido en los últimos años recursos multimedia en las webs con grabaciones de audio y video difundidas por Internet o con transmisiones en vivo. Los parlamentos también han debido mejorar en sus sitios web el diseño y la practicidad para hacerlos más comprensibles y fáciles de usar. Asimismo, han tenido que mejorar su accesibilidad para ponerlos al alcance de todos,

incluidas las personas con discapacidad. Un elemento que ha cobrado relevancia y que es de suma importancia refiere a la gestión, para poder atender a las necesidades cada vez mayores de los ciudadanos y de los legisladores, estar al día con los avances tecnológicos y apoyar los objetivos de transparencia, accesibilidad, *responsabilización*<sup>4</sup> y eficacia de la institución parlamentaria.

En base a estas consideraciones, se han formulado recomendaciones en las áreas siguientes:

1. Información general sobre el parlamento
2. Información sobre las actividades legislativas, presupuestarias y de control
3. Herramientas de búsqueda, recepción y visualización de información
4. Herramientas de comunicación y diálogo con los ciudadanos
5. Diseño en función de la utilidad, la accesibilidad y el idioma
6. Gestión.

Dentro de la información general sobre el Parlamento, se recogen recomendaciones sobre cómo los Parlamentos pueden presentarse a los ciudadanos a los que representan, entre otros ítems, brindando información sobre cómo visitar el Parlamento, tanto en persona como virtualmente. También se aconseja que en la página se dé un pantallazo de su historia, actividades y su organización, incluidas las comisiones además de enlaces con páginas relacionadas. Además, se recomienda que conste información sobre los cargos directivos del Parlamento, sobre el proceso electoral por el que son elegidos sus miembros y los documentos que se publican. Al mismo tiempo, hay recomendaciones que sugieren incluir información sobre los legisladores, su biografía, así como las actividades que realizan y sus deberes como representantes.

En cuanto a la segunda área, además de dar recomendaciones sobre la información relativa a las actividades legislativas, presupuestarias y de control – que son esenciales al trabajo del Parlamento–, se incluyen las que tienen que ver con el proceso por el que son generados los documentos y también las relacionadas a las organizaciones que los producen, es decir, las comisiones y los plenarios. También se

---

<sup>4</sup> El acto o efecto de hacer responsable a alguien por los resultados, frente a los compromisos asumidos.

da importancia a que el calendario de trabajo, los documentos y demás información publicados en el sitio web sean exactos y completos. Se dan recomendaciones además sobre los métodos de búsqueda y visualización de esta información.

En lo relativo a las herramientas de búsqueda, recepción y visualización de información, están como recomendaciones los motores de búsqueda, que facilitan el acceso a los usuarios y son fundamentales para realizar búsquedas simples o avanzadas. También se hace hincapié en los diversos métodos de difusión de audio y video por Internet así como los archivos creados con dichas posibilidades. Por último, las recomendaciones señalan la importancia de los servicios de alerta y acceso móvil al sitio web, tanto para los legisladores como para los ciudadanos. No obstante, estos medios de acceso requieren de herramientas relativas a la seguridad y la autenticación, sobre lo cual también se hacen recomendaciones.

Por su parte, incluir recomendaciones en torno a las herramientas de comunicación y diálogo con los ciudadanos se justifica porque la comunicación interactiva con los ciudadanos por medio de Internet es cada vez más importante para los legisladores. Por lo tanto, en esta sección se hacen recomendaciones sobre la disponibilidad de estas herramientas en el sitio web y se establece que su prueba y evaluación también es relevante.

Respecto al diseño en función de la utilidad, la accesibilidad y el idioma, se dan recomendaciones sobre distintos puntos que facilitan el uso de los sitios web y los hacen más inclusivos, entre los cuales están la usabilidad –que permite que la página sea comprensible-, la accesibilidad, -que garantiza su uso a las personas con discapacidad- y los idiomas, para Parlamentos que tengan más de un idioma oficial. También se incorporan elementos generales que constituyen buenas prácticas de diseño para todos los sitios web.

En lo que atañe a la gestión, para obtener sitios web eficaces, los Parlamentos tienen que ofrecer una participación activa, otorgar suficientes recursos, y comprometerse con la calidad de la información que brinda. Además, para cumplir con las metas de transparencia y responsabilidad tienen que estar dispuestos a compartir sus documentos con los ciudadanos y con otras instituciones de la sociedad civil. En ese aspecto, se ha vuelto muy importante el formato abierto para intercambiar la información. En esta sección, además, se hacen recomendaciones sobre la autoridad y la

responsabilidad, los recursos y el apoyo, la planificación estratégica, la gestión de documentos y la publicidad de la página web.

#### 4. Análisis de la web actual del Parlamento uruguayo (2016) de acuerdo con las directrices de la UIP (2009)

Luego de analizar en la página web de nuestro Parlamento los 137 ítems propuestos por la Unión Interparlamentaria y de entrevistar a un técnico y a una responsable del mantenimiento del sitio<sup>5</sup> se presentan los resultados que obtuvo cada dimensión<sup>6</sup>.

1. Información general sobre el Parlamento. Consta de 54 ítems. De ese total, la web se ajusta a las recomendaciones en 30 puntos, en 3 lo hace parcialmente y en 21 no se ajusta.

2. Información sobre actividades legislativas, presupuestarias y de control. Consta de 30 ítems. De ese total, la web se ajusta a las recomendaciones en 13 puntos, en 1 lo hace parcialmente y en 16 no se ajusta.

3. Herramientas de búsqueda, recepción y visualización de información. Consta de 11 ítems. De ese total, la web se ajusta a las recomendaciones en 7 puntos y en 4 no.

4. Herramientas de comunicación y diálogo con los ciudadanos. Consta de 7 ítems. De ese total, la web se ajusta a las recomendaciones en 3 puntos y en 4 no se ajusta.

5. Diseño en función de la usabilidad, la accesibilidad y el idioma. Consta de 10 ítems. De ese total, la web se ajusta a las recomendaciones en 4 puntos y en 6 no se ajusta.

6. Gestión. Consta de 23 ítems. De ese total, la web se ajusta a las recomendaciones en 14 puntos y en 9 no.

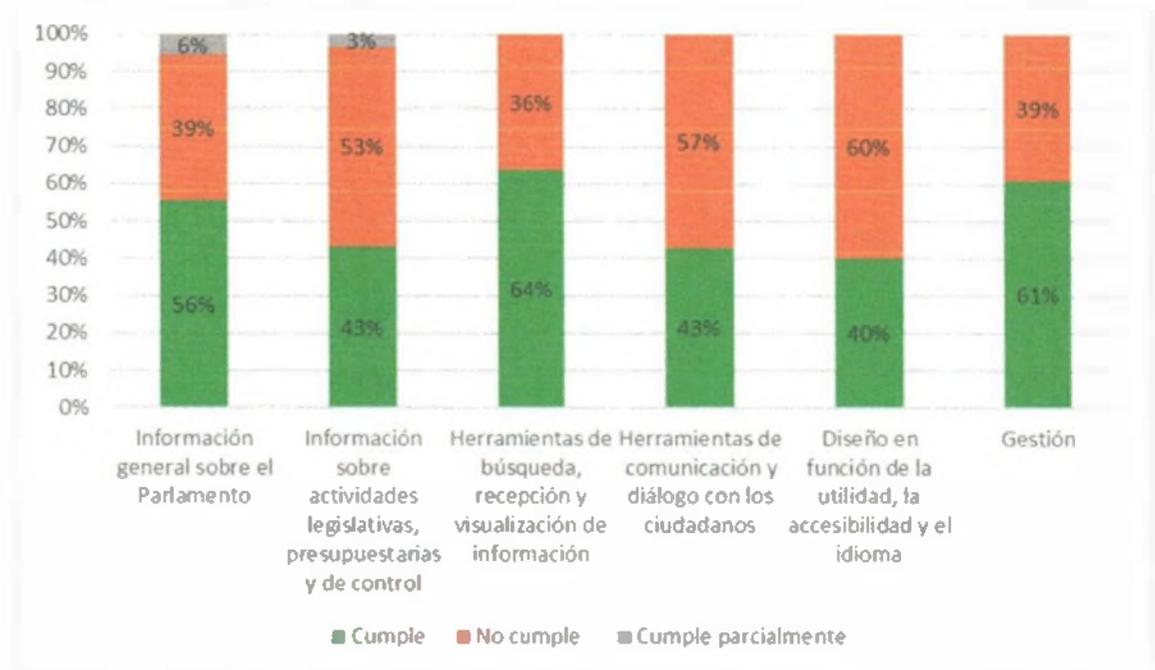
---

<sup>5</sup> Gustavo Vallarino, director de Informática Parlamentaria, María Arocena, informático senior en la CTIP (Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento).

<sup>6</sup> Es dable aclarar que por el espacio y el tiempo que se tenía para hacer este trabajo, no fue posible hacer un análisis comparado entre nuestra página web y las de otros parlamentos de la región en relación con las directrices. Por tanto, me he limitado a hacer un recorrido de los ítems propuestos, chequeándolos en la web en los puntos más intuitivos y consultando a especialistas y responsables en el área, en los aspectos más técnicos.

En el gráfico 1 puede observarse la distribución porcentual del cumplimiento de las directrices por dimensión.

**Gráfico 1. La web del Parlamento uruguayo (2016) en relación con las directrices de la UIP (2009)**



*Fuente: elaboración propia en base a las directrices de la UIP (2009)*

Según el gráfico anterior, no hay una dimensión que esté cerca del ideal propuesto en las directrices ya que el promedio es de 51% de cumplimiento. Las dimensiones con mejor desempeño son: Herramientas de búsqueda, recepción y visualización de la información (64%), Gestión (61%), Información General sobre el Parlamento (56%), y en un segundo nivel, las Actividades legislativas, presupuestarias y de control (43%), las Herramientas de comunicación y diálogo con los ciudadanos (43%) y la Usabilidad y accesibilidad (40%).

Tal como había hallado De Giorgi (2004), la información general que brinda la web es abundante en líneas generales. No obstante, hay un aspecto importante sobre el que no se informa que hace a las funciones del Parlamento y a una descripción de los cometidos de las Cámaras y las Comisiones y la relación que tienen con otros órganos nacionales y regionales. Tampoco hay datos estadísticos sobre la producción y el trabajo

que desarrollan los distintos órganos parlamentarios así como de los legisladores (sexo, edad, educación, trabajo). No hay referencia alguna al proceso electoral ni a los grupos políticos existentes.

En lo que hace a la gestión, se puede decir que se han hecho esfuerzos para mejorarla para lo cual se cuenta con la Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento (CTIP), creada por resolución de las Presidencias de la Cámara de Senadores, de Representantes y de la Comisión Administrativa, en 2010<sup>7</sup>. Tiene por finalidad la planificación, proyección y aprobación de las políticas informáticas del Poder Legislativo. Hay una visión estratégica del tema, lo que significa un avance respecto de lo que se encontró en el año 2004 en De Giorgi, en cuanto al compromiso asumido por los legisladores de poner al día las TIC en el Parlamento así como evaluar y actualizar la web.

Las herramientas de búsqueda, recepción y visualización de la información por su parte, hoy cuentan con motores apropiados y servicios de alerta. Otra novedad es la transmisión de reuniones plenarias en directo vía Internet; aunque estaría faltando aun incluir estos archivos.

En lo que tiene que ver con las herramientas de comunicación y diálogo con los ciudadanos, sigue habiendo un debe en cuanto a la interactividad con el ciudadano: no hay blogs, foros, debates, peticiones electrónicas ni votaciones en línea. Tampoco está previsto un medio eficiente para recibir, administrar y responder correos electrónicos de ciudadanos.

La dimensión vinculada a la usabilidad y accesibilidad, tiene aspectos a mejorar: no hay elementos del diseño que tomen en cuenta las necesidades de diferentes usuarios y no todo lo que se exhibe resulta comprensible luego de introducir cambios en la web. Tampoco se aplican estándares que aseguren la accesibilidad del sitio para personas con discapacidad.

Sobre la información legislativa, presupuestaria y de control, no se visualiza gráficamente el desarrollo del trabajo del Parlamento en relación con sus responsabilidades. Asimismo, no se dice cómo es su mecánica de trabajo ni el plan habitual. No hay datos sobre los procesos de financiación del presupuesto así como no existe información sobre el papel que juegan los órganos del Parlamento en su

---

<sup>7</sup> Resolución de la A.G. N.º 6/2010

aprobación. Nada se dice en relación a sus funciones de control y de lo que se ha hecho en esta materia.

## 5. Conclusiones

Por lo expuesto, en la página web del Parlamento se cumple con una de las premisas básicas del gobierno electrónico al abrir una instancia de comunicación entre el Parlamento y los ciudadanos. Sin embargo, desde el enfoque de la *e- democracia* la información relativa a la rendición de cuentas, la transparencia o la *responsabilización* de los legisladores ante los ciudadanos, es escasa. Desde esta misma perspectiva, todavía no hay canales que permitan la participación ciudadana de una forma interactiva.

En términos de transparencia, también cabe decir que las directrices no incluyen indicadores importantes como son las declaraciones juradas del patrimonio de los legisladores antes y después de terminar su mandato, los gastos en viajes y viáticos, personal de confianza y su remuneración o las financiaciones de las campañas electorales.

A favor está la voluntad política, aunque un poco tímida, de fortalecer y desarrollar estas tecnologías en el Parlamento. Según lo expresado por funcionarios responsables del área, estarían faltando recursos económicos y humanos para impulsar los cambios que necesita la web para convertirse así en una herramienta que apunte al fortalecimiento de la democracia.

## 6. Referencias bibliográficas

Alcántara Sáez, Manuel; García Moreno, Mercedes (2013), *¿Parlamentos abiertos? Análisis comparado de la probidad y transparencia parlamentaria en América Latina*, BID.

Borgman, Christine (2005), "Disciplinary Differences in e- Research: An information Perspective", Invited Paper, "Social Sciences Online: Past, Present and Future", Economic and Social Research Council (ESRC).

Castells, Manuel (1998), *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Caula, Nelson; Silva, Alberto (2011), *Ana la guerrillera- Una historia de Lucía Topolansky*, Montevideo, Ediciones B.

Cobo, Juan Cristóbal (2009), "El concepto de tecnología de la información" en *ZER, Revista de estudios de comunicación*, Vol. 14, Núm. 27, pp. 295-318.

De Giorgi, Ana Laura (2004), *Parlamentos virtuales: ¿una herramienta para el fortalecimiento democrático?* Monografía de grado, Licenciatura en Ciencia Política, Universidad de la República.

Frick, María (2004), "Parlamentos en la Era Digital. Explorando América Latina", Rubén Perina y Gerardo Caetano en *La "Segunda Generación" de Reformas Parlamentarias. Teorías, Prácticas y Estrategias de Cambio*, Montevideo CLAEH-OAS.

\_\_\_\_\_ (2006), "La ciencia política electrónica. Introducción a un nuevo campo de investigación" en *Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 15*.

Henriquez, Guillermo (2002). "El uso de herramientas de Internet en la investigación" en *Cinta de Moebio* No. 13, Marzo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Disponible en: <http://www.moebio.uchile.cl/13/henriquez.htm>

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, 2010, *Declaraciones patrimoniales y de intereses en los congresos de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa*. Washington, D.C., Instituto del Banco Mundial.

Trechsel, Alexander; Kies, Raphael, Méndez, Fernando, Shmitter, Philippe (2003), *Evaluation of the use of new technologies in order to facilitate democracy in Europa. E- democratizing the*

*parliaments and parties of Europa*, Research and Documentation Centre en Direct Democracy, Universidad de Génova.

Unión Interparlamentaria (2009). *Directrices para sitios web parlamentarios*. Disponible en: <http://www.ipu.org/PDF/publications/web-s.pdf>

Ungar Bleier, E. 2010. "El acceso ciudadano a la información del Congreso: una carrera de obstáculos" en *Memorias del Foro Internacional Transparencia y Apertura Informativa del Poder Legislativo*, Colección Cuadernos de Transparencia, Nro. 18. Bogotá: Corporación Transparencia por Colombia.

Vaquero Pulido, J. (2016). *¿De que hablamos cuando nos referimos al parlamento abierto en iberoamérica?*. Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/de-qu%C3%A9-hablamos-cuando-nos-referimos-al-parlamento-en-vaquero-pulido?published=u>